

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
EMPRESA COOPERATIVA DE FIBRAS NATURALES DE SANTANDER**

**ECOFIBRAS
NIT 804.000.699-4**

CERTIFICA QUE:

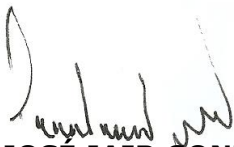
La **EMPRESA COOPERATIVA DE FIBRAS NATURALES DE SANTANDER** hace parte de las entidades sin ánimo de lucro de que trata el artículo 19 numeral 4 del Estatuto Tributario, por lo que no está sometida a retención en la fuente por renta.

La **EMPRESA COOPERATIVA DE FIBRAS NATURALES DE SANTANDER** por pertenecer al Régimen Tributario Especial, anualmente viene presentando el proceso de actualización del registro web dentro de los plazos estipulados para tal efecto y conforme al Artículo 1.2.1.5.2.3 del Decreto 2150/2017.

La entidad ha llevado a cabo las inversiones del fondo de educación conforme a lo dispuesto en el Artículo 1.2.1.5.2.10 del Decreto 2150/2017 Reglamentario de la Ley 1819 de 2016 condición para hacer parte del Régimen Tributario Especial.

En razón a lo anterior se adjunta copia del Certificado de Cámara de Comercio y del RUT a fin de que no se practique retención en la fuente a ECOFIBRAS en operaciones futuras.

Sin otro particular,



JOSÉ JAIR GONZALEZ GAMBA

Revisor Fiscal

T.P. 63055-T

Delegado A&G Auditoría y Gestión S.A.S TR 3268

Bogotá D.C., febrero 20 de 2020